

“Impacto de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en la actividad laboral de las madres con hijos beneficiarios de Maipú, Mendoza”

Autor: Doctorando Lic. Jorge Valle (Docente Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNCUYO)

Introducción

La consolidación del modelo fordista, entre la Segunda Guerra Mundial y mediados de los '70, configuró a nivel mundial y regional -con diferencias- un Estado proteccionista bajo el cual se desplegó la *sociedad salarial*, en el marco de economías que crecieron a buen ritmo, con estructuras productivas preeminentemente industriales. La *estabilidad* y la *seguridad* fueron las notas distintivas, permitiéndoles a los trabajadores enfrentar riesgos sociales (Castel, 1997 y 2004; Neffa, 2010).

En los '70 el fordismo fue cuestionado, iniciándose así una etapa de reformas signada por el neoliberalismo que deshizo parte de la orientación pasada, partiendo de una simplificación de la cuestión social que dejó de lado la consideración global del sistema por un enfoque centrado en el segmento más vulnerable de la población (Belmartino, Levín y Repetto, 2001). Con la profundización de la crisis del modelo de integración fundado en el mercado formal de empleo (Castel, Op. Cit; Sennett, 2000; Standing, 2004), la *seguridad social* (componente contributivo de la protección social) entendida como un paquete amplio de previsión dirigido a los asalariados formales, con un papel fuerte del Estado en la provisión, financiamiento, regulación y establecimiento de estándares mínimos (OIT, 1952) mostró importantes limitaciones.

Ante el marcado deterioro en las condiciones de vida de la población latinoamericana, en los años '90 se efectuó un importante llamado a que los países reforzasen sus sistemas de *Protección Social* y en particular su componente no contributivo mediante los *Programas de Transferencia Condicionada de Ingresos* (PTCI). Como un emergente de este proceso, en 2009 se implementó en nuestro país la política de **Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH)**, sobre la cual nos enfocaremos en nuestro trabajo.

Se trata de una de las medidas más relevantes de los últimos años, dada su rápida y efectiva implementación; dados sus niveles de **cobertura** (3,34 millones de niños) e **inversión** (0,5% del PBI) (Anses, 2014; Maurizio y Vázquez, 2014). Así como también por sus potenciales impactos positivos en materia de **reducción de la indigencia**, más acotados en lo referente a pobreza y distribución del ingreso (Agis y otros, 2010). De igual modo que por la **ampliación del consumo** y adquisición de bienes y servicios de mayor calidad. (Polischer y otros, 2012).

Sin embargo, existen aspectos que suscitan debates entre los que se destacan: la diferenciación entre trabajadores formales no sujetos a condicionalidad punitiva y beneficiarios de la AUH que ven retenido el 20% de su beneficio y pueden llegar a perderlo (Lo Vuolo, 2010); junto a la no incorporación de potenciales beneficiarios. (Díaz Langou y otros, 2010). Adicionalmente, una preocupación recurrente ha sido la del impacto de este tipo de políticas sobre la actividad laboral de los adultos en hogares destinatarios (Cepal y Oit, 2014). Observándose posturas críticas a las transferencias del Estado, dado que desincentivarían la participación en el mercado de trabajo. Y posturas que sugieren que no necesariamente generan desincentivos, e incluso pueden generar que el receptor se inserte laboralmente debido a que el aumento de sus recursos financiaría en parte los costos de la búsqueda laboral (Boffi, 2013).

Habiéndose cumplido cinco años de su implementación creemos conveniente llevar adelante un estudio capaz de brindar información sobre el impacto de la medida en la actividad laboral de las mujeres (titulares) cuyos hijos son beneficiarios de la AUH y residen en la zona Este del Departamento de Maipú, Mendoza, dado que si bien la producción teórica a nivel nacional sobre la temática es amplia, se carece de estudios rigurosos que contemplen las particularidades de cada localidad. (Bustos y otros, 2013; Martínez y otros, 2013). El foco en la zona de estudio radica en la articulación de nuestra tarea con distintas investigaciones que se llevan a cabo actualmente en la UNCUYO. (Burgardt y otros, 2014; Roitman y otros, 2013).

1. Protección Social en América Latina: Emergencia de los Programas de Transferencia Condicionada de Ingresos (PTCI)

En nuestro trabajo nos valemos del concepto aludido, dado que entendemos que nos provee de un adecuado marco para el análisis de la Asignación Universal por Hijo. Básicamente se trata del:

“...conjunto de políticas y programas gubernamentales y privados con los que las sociedades dan respuesta a diversas contingencias a fin de compensar la falta o reducción sustancial de ingresos provenientes del trabajo, brindar asistencia a las familias con hijos y ofrecer atención médica y vivienda a la población” (Naciones Unidas, 2000).

Tratándose de medidas que se ocupan tanto de las necesidades de protección y promoción de quienes se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, como de las de aseguramiento de quienes, no siendo pobres, deben sentirse seguros ante circunstancias adversas del ciclo de vida. (Pautassi y otros, Op. Cit). Siendo sus objetivos los siguientes:

a) Garantizar un ingreso que permita mantener niveles mínimos de calidad de vida para las personas; b) Brindar acceso a servicios sociales; c) Procurar la universalización del trabajo decente.

De acuerdo a Cecchini y Martínez (Op. Cit) a su vez, cuenta con tres grandes componentes: **a) La protección social contributiva (seguridad social):** Paquete amplio de previsión, dirigido a los asalariados formales, con un papel fuerte del Estado en la provisión, financiamiento, regulación y establecimiento de estándares mínimos que permiten enfrentar riesgos derivados de -salud; incapacidad laboral; desempleo; maternidad; manutención de los hijos; edad avanzada y muerte del sostén del hogar- (OIT, 1952). **b) La no contributiva:** Se trata del “conjunto de programas de transferencias y subsidios públicos, normalmente financiados mediante impuestos a los ingresos generales” bajo el principio de solidaridad. Sus beneficios no se relacionan con la existencia de contribuciones previas (Bertranou y otros, 2002; Cepal, 2006). Son frecuentemente dirigidos a quienes viven en la indigencia, pobreza y vulnerabilidad para cubrir las necesidades más esenciales de los individuos y hogares, proveyendo ingresos mínimos o deteniendo la caída de los mismos y de la capacidad de consumo (Grosh y otros, 2008). Cumplen un rol fundamental de enlace y de facilitación del acceso a las políticas y servicios sociales.

Entre sus principales instrumentos es posible identificar:

1) Transferencias en efectivo y en especie; 2) Subsidios al consumo; 3) Programas de empleo de emergencia; 4) Mecanismos de promoción de los servicios sociales (becas).

c) La regulación de los mercados laborales: El trabajo debe desarrollarse en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad (OIT, 2008), para lo cual se busca propender a la formalización de las relaciones contractuales, garantizar los derechos de sindicalización y de seguridad en el trabajo, las regulaciones y prohibiciones asociadas al trabajo de niños, etc. Cumpliéndose

un rol central en la reducción y mitigación de los riesgos asociados al desempleo y al déficit de trabajo decente (Barrientos y Hulme, 2008).

Es importante destacar que la evolución histórica de la protección social presenta una trayectoria similar a la de la política social, encontrándose ambas caracterizadas por tres grandes períodos históricos con sus correlatos (con especificidades) en América Latina. En una primera instancia desarrollaremos las particularidades de las políticas y de la protección en un nivel agregado mientras que luego nos referiremos a América Latina. Las principales etapas son las siguientes:

a) Políticas del Estado Capitalista

Inicia a finales del siglo XIX, no trascendiendo las áreas urbanas, concentrándose en el personal público y asalariados de sindicatos clave. Esto inauguró o agravó (de acuerdo a los países) un tipo específico de estratificación de la ciudadanía que se asemejó a la “dualidad” de condiciones de vida. Constituyendo las políticas privilegios para sectores específicos con capacidad de acción y/o considerados cooptables por la élite (Andrenacci y Repetto, Op. Cit).

Se instituyeron políticas de generación de mercados de trabajo y disciplinamiento de la mano de obra, regulación de las formas contractuales tendientes a garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo; seguros sociales mutualistas, progresivamente promovidos y regulados por el Estado. Asimismo, secularización de la educación básica con imperativos de homogeneización sociocultural y adecuación a las necesidades productivas; profesionalización y desasistencialización de la salud pública; surgimiento de intervenciones tendientes a generar infraestructura social básica. Así como también secularización parcial de los dispositivos asistenciales y adecuación a las demandas de la expansión del trabajo asalariado (Andrenacci y Repetto, Op. Cit).

Con variaciones en el tiempo según los países, este modelo comenzó a deteriorarse, aunque no necesariamente a desaparecer. En muchos países, el creciente protagonismo de las clases medias y los trabajadores organizados fue socavando las posibilidades estructurales y de legitimación política de esta institucionalidad estatal, dando lugar a profundas transformaciones que afectaron como no podía ser de otra manera al modo en que el Estado intervino ante la “cuestión social” (Andrenacci y Repetto, Op. Cit).

b) Políticas del Estado Social

Se desarrollaron fundamentalmente luego de la segunda guerra mundial, permitiendo configurar una “sociedad salarial” en la que *el trabajo se constituyó en un factor esencial y organizador de la vida* en torno al cual se articuló la familia, las relaciones de vecindad, las pertenencias comunitarias, el nivel de instrucción, etc. Todo ello en un contexto de hegemonía norteamericana que permitió imponer el “fordismo” -producción cronometrada, controlada, homogénea, en masa- a los países derrotados (Japón, Alemania e Italia) y luego fue importado por los países capitalistas europeos aliados; mientras que América Latina desarrolló modelos que presentaron diferencias (Castel, 1997 y 2012; Neffa y otros, Op. Cit).

Para quienes tuvieron acceso al mercado de trabajo formal, el salario dejó de ser una retribución puntual por la realización de una tarea y permitió contar con derechos, acceso a prestaciones fuera del trabajo y una participación ampliada en la vida social, por medio del acceso al consumo, a la vivienda, a la educación y al ocio. La *estabilidad y la seguridad* fueron las notas distintivas, permitiéndoles a los trabajadores enfrentar riesgos sociales capaces de afectar y degradar su calidad de vida (Castel, 1997; Neffa y otros, Op. Cit).

Por medio del dominio del presente y del anticipo del porvenir (Castel, 2004), estuvieron en condiciones de materializar *proyectos de vida*. Asimismo, los trabajadores tuvieron acceso a un

nuevo tipo de propiedad, la *propiedad social*, una institución a disposición de aquellos antes excluidos de las protecciones, operando el Estado esencialmente como un reductor de riesgos; siendo más importante su función protectora que la redistributiva (Castel, Op. Cit b).

c) Políticas del Estado Capitalista Neoclásico

Se ubican sus inicios en los años '70, en los que el fordismo fue puesto en cuestión en un contexto de alza brusca de los precios del petróleo, que provocó la primera gran recesión mundial desde la posguerra; frente a dificultades para sostener la expansión de la industria -se debía entrar en la "etapa difícil" de sustitución de bienes intermedios y de capital- y producto de la aceleración de los procesos de incorporación social (Tironi y Lagos, 1991). Se inició así una etapa de reformas signada por el modelo neoliberal que deshizo parte de la orientación pasada, partiendo de una simplificación de la cuestión social que dejó de lado la consideración global del sistema por un enfoque centrado en el segmento más vulnerable de la población; siendo la causa principal la desestabilización general de la condición salarial (Belmartino, Levín y Repetto, Op. Cit.)

Con el neoliberalismo rigiendo la economía mundial comenzó a difundirse la idea de que el logro de buenos resultados económicos requería de la liberalización comercial, de la estabilidad macroeconómica y de la correcta determinación de precios, principios luego cristalizados en los '90 por el Consenso de Washington. Asimismo, se observó un proceso de financierización de la economía que orientó el ahorro desde la inversión a la especulación. (Stiglitz, 1998).

Bajo este nuevo marco, las empresas en su intento por salir de la crisis presionaron a los gobiernos en busca de reformas laborales tales como: reducción del costo de la fuerza de trabajo; flexibilización de su uso; promoción de empresas de servicios eventuales y contratación de mano de obra temporaria. Así fue que el contrato de trabajo por tiempo indeterminado comenzó a perder su hegemonía frente a "formas particulares de empleo". La *diversidad y la discontinuidad* parecieron venir a reemplazar el paradigma del empleo homogéneo y estable, generando un nuevo contexto de creciente desempleo y precarización, como expresiones emergentes del deterioro de la integración social construida a lo largo del último siglo (Castel, Op. Cit; Neffa y otros, Op. Cit.).

En América Latina, la economía capitalista -en las dos primeras etapas a las que nos referimos- sólo incorporó "plenamente" a una parte de la población, de manera fuertemente asimétrica y se extendió parcialmente sobre el territorio y sobre los sectores de la estructura económica de los países. De este modo, el capitalismo y sus relaciones asalariadas sólo se reprodujo en las principales áreas urbanas (y dentro de éstas, en determinados sectores), y en núcleos productivos agrícolas y mineros, vinculados al comercio internacional. En tanto que el resto de la estructura económica, generalmente rural o urbano-marginal, se caracterizó por mantener modalidades de intercambio, sólo parcialmente monetizadas (Andrenacci y Repetto, Op. Cit).

Ello llevó a Filgueira (1998) a plantear que en nuestra región es posible hallar diferencias en los modos en que las políticas protegieron a la población, existiendo países de "*universalismo estratificado*", "*dualistas*" y "*excluyentes*". En el caso de los primeros, un Estado relativamente fuerte y coaliciones sociales de base relativamente amplia lograron incorporar a una parte importante de la población a los efectos de la política social ("universalismo"), pero se trató de un acceso fuertemente diferenciado en tipo y calidad de los beneficios ("estratificado"). En el caso de los países dualistas esta estratificación tendió a excluir a, *grosso modo*, la mitad de la población nacional. Mientras que en los excluyentes, los beneficios de la política social fueron el privilegio de una minoría.

Desde ese momento, el trabajo que cada vez más buscan las empresas es el que floreció en la fase de "desespecialización multifuncional", en el mundo industrial como en el de los servicios. (Antunes, 2009) Es así que el trabajo estable pareció volverse (casi) virtual y comenzaron a emerger con mayor fuerza las actividades no asalariadas, así como también los *trabajos informales* (Rendón Gan y Salas, 2000), *precarios, vulnerables* (Mora Salas y Pérez Sáinz, 2006), *riesgosos* (Beck,

2002), *atípicos* (De Grip, Hoevenberg, Williams, 1997); que pusieron de manifiesto el cese en la seguridad en y de los empleos; fragmentándose las biografías y carreras profesionales.

Al respecto, Standing (2004 y 2013) plantea que existe en el mundo una preocupación generalizada por el crecimiento de la inseguridad y de la desigualdad social y económica que lleva a los ciudadanos a esperar que los sistemas de protección social superen los peores efectos y que las instituciones mejoren su seguridad y las de sus familias y comunidades. Ello deja de manifiesto que estamos transitando un punto crítico de la transformación global, en el que las viejas estrategias políticas (socialdemocracia y neoliberalismo) están desacreditadas, configurando una situación de incertidumbre e inseguridad crónica en la que el alcance de las desigualdades no tiene precedentes.

Estas situaciones han llevado a políticos e intelectuales a debatir sobre las formas de hacer frente a los cambios mencionados, proponiéndose por ejemplo la *mercantilización del trabajo y la desmercantilización de las personas* (Standing, Op. Cit), a partir del desarrollo de los sistemas no contributivos, por medio -por ejemplo- de *rentas de ciudadanía*. Es decir, pagos que se otorgan a cada individuo como derecho buscando evitar que se caiga en la pobreza y eliminando el estigma del apoyo estatal. (Fearn, 2014).

Cabe destacar también la necesidad de movilizar la participación laboral de las mujeres, buscando que la fecundidad y las carreras sean conciliables, dado que el bienestar de las familias junto a la inversión en el desarrollo de los niños serán la llave de la eficiencia económica y la integración en la sociedad del mañana (Esping Andersen, 2004). Es así que se proponen *políticas de conciliación* con el objetivo de favorecer la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, asegurando el reparto igualitario del trabajo remunerado y del trabajo no remunerado de cuidados; el cual a su vez puede complementarse con otros objetivos como el aumento de la natalidad, la cobertura de escasez de mano de obra o el aumento de la población activa (Campillo Poza). Existiendo de acuerdo a Daly (2002), cuatro tipos de instrumentos:

1) Beneficios monetarios o en especie de la seguridad social y beneficios fiscales; 2) Provisiones relacionadas con el empleo, como permisos remunerados o no remunerados, flexibilización o reducción del tiempo de trabajo; 3) Servicios, como asistencia domiciliaria, escuelas de educación infantil, centros de día; 4) Incentivos a la creación de empleo o a la provisión de cuidados en el mercado, como reorganización de las horas de trabajo y los subsidios al sector privado de servicios de cuidados.

En tanto que otra propuesta que puede observarse, y sobre la que nos extenderemos a continuación, es la de los PTCI, programas que se difundieron con vigor en los últimos años en América Latina a punto tal que a casi 20 años de su inicio, son hoy una de las estrategias privilegiadas de reemplazo del Estado de Bienestar, a partir de sus impactos positivos en materia de reducción de la pobreza e inversión en el capital humano de los niños (salud preventiva y escolarización) (Llobert y Minujín, 2011).

1.1 Emergencia de los Programas de Transferencia Condicionada de Ingresos (PTCI)

Ante la persistencia de situaciones de pobreza y desigualdad, sumadas a disparidades del mercado de trabajo en el cual menos de la mitad de la población ocupada estuvo integrada y con algún tipo de protección social contributiva (Bertranou, 2008), en los '90 se efectuó un enérgico llamado a que los países reforzasen sus sistemas de protección social, emergiendo retos tales como su extensión hacia quienes no cuentan con ellos y el mejoramiento de su calidad (Cecchini y Martínez, Op. Cit). Momento a partir del cual comenzaron a enfocarse los esfuerzos en la infancia, con un creciente interés por reducir la pobreza infantil y un consenso general respecto a la consideración de los niños/as como ciudadanos (Llobert y Minujín, Op. Cit).

De este modo emergieron los primeros Programas de Transferencias Condicionada de Ingresos (PTCI), considerando la necesidad de cambiar el balance entre derechos y responsabilidades a la hora de definir los esquemas de protección y tomando como punto de partida la necesidad que tienen los hogares de ser asistidos por políticas sociales proactivas que les permitan manejar el riesgo y la inseguridad crecientes, los cuales son considerados pilares de la inhabilidad de tales hogares para superar la condición de pobres. Planteándose la necesidad de asociación entre el Estado y los beneficiarios (corresponsabilidad) en pos de la promoción de la capacidad de las personas para enfrentar determinadas situaciones (Cecchini y Martínez, Op. Cit; Llobert y Minujín, Op. Cit).

Así, se buscó combatir la pobreza mediante la combinación de un objetivo de corto plazo, el aumento de los recursos disponibles para consumo con otro de largo plazo, el fortalecimiento del capital humano para evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza (Cecchini y Madariaga, 2010). Utilizándose tres instrumentos:

a) transferencias monetarias; b) condicionamiento al uso de ciertos servicios sociales; c) concentración de los esfuerzos en hogares pobres y extremadamente pobres.

Entre 1995 y 1997 se desarrollaron en Brasil y México los primeros programas que, tomando como población objetivo a niños y niñas, elaboraron estrategias de lucha contra la pobreza, partiendo de la consideración de que la deserción escolar encontraba su explicación prioritaria en la capacidad de generación de ingresos de niños y niñas y la necesidad de los hogares de contar con ellos. De modo tal que reemplazaron los ingresos infantiles con una transferencia monetaria y establecieron inicialmente como contrapartida la reinscripción escolar (Llobert y Minujín, Op. Cit).

Desde los '90 se han implementado más de 35 programas en 19 países, estando vigentes actualmente en 18 países. En 2009 permitieron proteger a 25 millones de familias, es decir un total de 113 millones de latinoamericanos (19% de la población regional).

Es importante remarcar que los PTCI presentan diferencias, destacándose al menos dos tipos de ellos:

Con condicionalidad blanda: Parten del supuesto de que el principal problema de las familias es la falta de ingresos y su incapacidad de insertarse en los circuitos que los generan, es por ello que se busca asegurar un nivel de consumo básico. Uno de los programas que se inscribe aquí es el Bolsa Familia, el cual constituye un suplemento del salario de las familias más pobres. El monto de la transferencia tiende a establecerse de modo de cubrir la carencia de un ingreso mínimo y se calcula en función del costo de una canasta básica de alimentos (extrema pobreza). Las condicionalidades no juegan un papel central por lo que su verificación tiende a ser débil o bien las sanciones por incumplimiento son moderadas. *Con condicionalidad fuerte:* La interpretación de los problemas que enfrentan las familias pobres se centra en la carencia de activos de capital humano, que se ve agravada por la falta de acceso a servicios básicos. Por ello se busca promover el desarrollo humano de la población aumentando sus niveles de utilización de los servicios sociales, eliminando barreras de acceso. La transferencia monetaria sólo constituye un insumo para financiar el costo que tiene para la población pobre el acceso a la educación o a los servicios de salud. (Cecchini y Martínez, Op. Cit; Llobert y Minujín, Op. Cit).

Desde una perspectiva de derechos, uno de los mayores debates se ha centrado en torno a la forma en que los programas abordan el combate a la pobreza, planteándose que una fijación demasiado estricta de las condicionalidades puede generar una distinción poco afortunada entre “pobres merecedores y no merecedores de asistencia”. Asimismo, no parece haber evidencias concluyentes respecto de a quién conviene privilegiar, ya que existen criterios que podrían servir

para justificar transferencias mayores para los hombres como para las mujeres. (Cecchini y Martínez, Op. Cit)

En lo referente al impacto en el mercado de trabajo, en los últimos años -más que los efectos de largo plazo sobre la futura inserción laboral de niños y niñas- ha adquirido relevancia el análisis de los efectos sobre la vinculación con el mercado laboral de los adultos en edad de trabajar que viven en hogares destinatarios. Esto se debe al hecho de que hasta ahora las transferencias condicionadas han contribuido más al alivio de la pobreza que a una verdadera ruptura intergeneracional. Es así que hoy la preocupación común a todos los programas de la región es combinar las transferencias y las condicionalidades con servicios tendientes a mejorar las condiciones de inclusión laboral y generación de ingresos actuales y futuros de sus destinatarios. (Cepal y Oit, 2014)

Esta preocupación cuenta con diferentes valoraciones que llegan incluso a cuestionar la existencia misma de los PTCI. Una de ellas postula que las transferencias del Estado a los de ocupados u ocupados con bajos ingresos desincentivan su participación en el mercado de trabajo, promoviendo un incremento de la inactividad, dado que las familias reducirían la premura con la que buscan empleo. Es importante plantear al respecto, que difícilmente las familias pobres puedan quedarse “con los brazos cruzados” dado que los montos de las transferencias que reciben suelen ser escasos (Boffi, 2013; Cepal y Oit, Op. Cit.).

Sin embargo, otras visiones sugieren las transferencias pueden generar que el receptor se inserte en el mercado de trabajo debido a que el aumento de sus recursos financiaría en parte los costos de la búsqueda laboral (Boffi, Op. Cit.). En estudios y evaluaciones de impacto en la región no se ha encontrado evidencia empírica sobre la existencia de los supuestos desincentivos de los PTCI. A continuación citaremos algunos de esos estudios.

Al respecto, Ferro y Nicollela (2007) plantearon en relación al programa brasileño Bolsa Familia que el mismo no tuvo un efecto disuasivo en la oferta de mano de obra, aunque sí en el número de horas trabajadas, que sin embargo fue bastante pequeño. Soares y otros (2007) observaron un aumento en las tasas de participación de hombres y mujeres, con mayor variación entre las mujeres. En el mismo sentido, Tavares (2008) descubrió que la probabilidad de trabajar se acrecienta alrededor de un 6% en el caso de las madres beneficiarias, mientras que el número de horas que trabajan por semana se incrementa un 2%. Un estudio posterior de Ferro y otros (2010) llegó a la conclusión que el programa originó un aumento de la participación económica de las madres y los padres en las zonas urbanas.

En suma, la posición general a la que las evaluaciones de impacto han llegado puede sintetizarse de la siguiente forma: Los programas de TCI han probado ser efectivos en inducir a hogares crónicamente pobres a invertir en el capital humano de sus niños (salud preventiva y escolarización) al mismo tiempo que han logrado reducir la pobreza. Es importante destacar que el acceso a ingresos básicos garantizados favorece niveles de consumo adecuados para la infancia, lo cual posee efectos a futuro sobre los niveles de capital humano (Kabeer, Piza y Taylor, 2012). Estos ingresos mínimos moderan también la destrucción de activos y ahorros que los sectores vulnerables y pobres tienden a sufrir ante shocks exógenos, lo cual mejora la relación entre ciclo económico y pobreza (más elasticidad en contextos de crecimiento y menos en contextos de recesión o crisis) al constituirse en una forma de pre-aseguramiento (Bastagli, 2009). Es importante destacar también que aún no existe evidencia respecto del impacto de los PTCI en la empleabilidad de los beneficiarios.

2. Asignación Universal por Hijo (AUH) para la Protección Social: Análisis de sus etapas

2.1 Agenda

La implantación en los años '70 del neoliberalismo en Argentina, junto con sus políticas ortodoxas, provocó profundos cambios en nuestra estructura económica, conformando un nuevo modelo basado en la acumulación rentística y financiera, la apertura externa irrestricta, comercial y de capitales, y el disciplinamiento social (Ferrer, 2009; Rapoport, 2011). La convertibilidad de los '90, por su parte, profundizó el deterioro de nuestra producción y de la calidad de vida de la población, producto del achicamiento del mercado de trabajo formal y de la pérdida de derechos y garantías de los trabajadores. (Beccaria y López, Op. Cit.). Desembocando ello en la crisis de 2001/2, una crisis sin precedentes para nuestro país que ubicó a más de la mitad de la población por debajo de la línea de pobreza.

Mediante la implementación de políticas que mostraron la presencia de un Estado más activo nuestra economía se recuperó en forma excepcional mostrando crecimiento económico sostenido (entre 2002 y 2007 al 8,8% promedio), superávit gemelos (fiscal y comercial) por varios años de la década, generación de puestos de trabajo -muchos de ellos empleos -, reducción de los indicadores de pobreza e indigencia. Sin embargo en el año 2009 y en el marco de una crisis financiera internacional de gran magnitud, comenzó a observarse un deterioro en los indicadores laborales y sociales. Ante esta situación el Gobierno implementó políticas anticíclicas financiadas con fondos provenientes de la estatización del sistema de previsión social, brindando luego los fondos necesarios para la AUH.

Asimismo, el Gobierno enfrentó un contexto caracterizado por la necesidad de recuperar la iniciativa política luego de los resultados de las elecciones legislativas del 2009, en las cuales apenas pudo superar por un 1% a nivel nacional a la fuerza que ocupó el segundo lugar, sufriendo una reducción del 30% de su caudal electoral y la derrota en los grandes distritos del país (entre ellos Buenos Aires).

Cabe destacar también, la existencia -desde mediados de los '90- de un intenso debate en torno a la universalización del sistema de Asignaciones Familiares. Debate al cual contribuyó la Red Argentina de Ingreso Ciudadano y la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), mediante el Frente Nacional contra la Pobreza (FRENAPO). Adicionalmente fueron presentados un importante número de proyectos en el Congreso Nacional, provenientes de diversos sectores del arco político, con características disímiles pero sobre la base de una ampliación del régimen citado (Pautassi y otros, 2012). En 2009, estos debates se hicieron nuevamente presentes dirigiéndose la crítica hacia el limitado alcance e impacto de los principales programas de transferencias condicionadas: *Jefas y Jefes de Hogar Desocupados* y *Familias por la Inclusión Social*. (Díaz Langou y otros. Op. Cit.).

2.2 Formulación e Implementación

La AUH fue creada el 30 de octubre de 2009, a través del Decreto N° 1602, incorporándose al Régimen de Asignaciones Familiares establecido por la Ley Nacional N° 24.714. Fue implementada por ANSES y existió cierto desacuerdo por el hecho de que se lanzó por Decreto y no se inscribió en los debates citados, cuestionándose asimismo la forma de financiar la política, manifestándose que no garantizaba la sustentabilidad fiscal y desequilibraba al sistema previsional. (Díaz Langou y otros, Op. Cit)

Se estableció que los **beneficiarios** serían los *niños, niñas y adolescentes* residentes en la República Argentina, que no tuvieran otra asignación familiar y pertenecieran a grupos familiares desocupados, en la economía informal, monotributistas sociales, niños de trabajadores temporarios registrados del sector agropecuario -mientras reciben remuneraciones de sus empleadores perciben las asignaciones del régimen general y en los meses en que no lo hacen son recepto-

res de la AUH- o trabajadores incorporados en el Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico, con un ingreso menor al salario mínimo, vital y móvil (Díaz Langou, y otros; Pautassi y otros, Op. Cit).

El ingreso sería percibido por uno solo de los padres, priorizándose la titularidad femenina. Es así que “*cuando la tenencia del niño, adolescente o persona discapacitada sea compartida por ambos padres, la madre tendrá prelación sobre el padre en la titularidad de la prestación*”. Lo que permite explicar que perciben actualmente la AUH un 94% de mujeres madres o tutoras (Pautassi y otros, Op. Cit).

En lo referente a la **universalidad** de la transferencia, la misma adoptó más bien un criterio de focalización demográfica (niños) al que se le sumaron criterios de informalidad y desocupación de los padres. Realizándose un uso del concepto más cercano a la universalidad dentro del objetivo (target). Es decir universalidad como cobertura total de la población objetivo (niños) Al respecto y si bien no resulta sencillo hallar registros que den cuenta de la cantidad de niños excluidos de la AUH, en una presentación realizada por ANSES se destacó que unos 200.000 niños aún se encontraría sin cobertura (Fontdevila, Anses, en AAPS, REDAIC, UNICEF, Argentina y AMIA, 2010). Quienes probablemente sean hijos de padres monotributistas y de padres privados de su libertad.

En el caso de los primeros podrían y deberían incluirse los hijos de monotributistas pertenecientes a la Categoría B cuyos ingresos no superan los \$ 4000 mensuales, importe menor al SMVM actualmente en \$ 4716. En tanto que en el caso de quienes se encuentran privados de su libertad existe un grupo de potenciales receptores que de acuerdo a ANSES debería poder percibir en forma provisoria la asignación a través de un apoderado. Sin embargo, en la práctica, sus hijos tampoco acceden por falta de información y trabas burocráticas (Pautassi, Op. Cit.)

En lo referente a los **montos**, es importante destacar también su permanente actualización en torno a valores cercanos a los de la inflación de las consultoras privadas (22% en 2010 y 23% en 2011, 26% en 2012, 35% en 2013 y 40% en 2014). Sin embargo, ello ha dependido de la decisión del Poder Ejecutivo, no existiendo en el presente ley que aplique fórmula como en el caso de jubilaciones y pensiones, a los efectos de calcular los aumentos y les brinde una determinada periodicidad.

En lo referente a los **objetivos**, Anses (2012) destacó los siguientes:

a) Reforzar el salario de padres y tutores con trabajo informal. b) Favorecer, para el caso de padres desempleados, el alejamiento de la emergencia alimentaria y de la indigencia de la familia (OIT, 2010). c) Reducir la infantilización y feminización de la pobreza. (Anses, 2012).

En lo referente a la **condicionalidad**, debe decirse que la AUH se inscribe en el marco de los programas que plantean la necesidad de fijar condicionalidades fuertes con el objeto de generar impactos positivos en el capital humano de los beneficiarios. En este sentido, se estableció que la población beneficiaria debería cumplir con requisitos de sanidad, vacunación y escolaridad; así podrían cobrar el 80% directamente y el 20% se depositaría en cuenta a nombre del titular una vez al año contra acreditación de los requisitos solicitados. Para el caso de los niños de hasta cuatro años de edad, debería acreditarse el cumplimiento de los controles sanitarios y el plan de vacunación obligatorio y desde los cinco hasta los dieciocho, debería acreditarse además su concurrencia a establecimientos públicos educativos (Agis y otros, 2010; Mazzola, 2012; Pautassi y otros, Op. Cit.)

De no cumplirse las condiciones para acceder al cobro, el beneficio podría llegar a suspenderse, no impidiendo el cobro del resto de los integrantes del grupo familiar en condiciones de acceder. En los casos de incumplimiento, si se acredita la condicionalidad a los 90 días siguientes al plazo de vencimiento se rehabilita el pago y en forma retroactiva al mes de suspen-

sión y si supera esos noventa días, se reanuda el pago a partir de la primera liquidación que se realice con posterioridad a la presentación de la documentación respectiva y sin derecho a retroactividad. (Anses, 2012; Díaz Langou y otros, Op. Cit; Mazzola, Op. Cit)

Ello generó múltiples controversias dado que:

a) *El control del cumplimiento de las condicionalidades parece posicionar a los perceptores bajo sospecha de apropiarse de recursos “que no merecen” en la medida en que no muestren el esfuerzo pretendido. Vale la pena citar la necesidad de constatar los controles de salud y asistencia escolar por medio de una Libreta Nacional de Seguridad Social elaborada bajo estrictas normas de seguridad para evitar “alteraciones intencionales”.*

b) *Las asignaciones contributivas no presentan condicionalidad. c) No puede hablarse de derecho toda vez que se condiciona su acceso. d) Debería hablarse de corresponsabilidad más que de condicionalidad, dado que no sólo son las personas responsables sino también el Estado quien debe garantizar suficientemente la disponibilidad de oferta de servicios de salud y educación. (Gluz, 2013; Mazzola, Op. Cit.; Rofman, 2010.)*

En lo referente a la *operatoria y la liquidación*, ella se realizó conforme a la información registrada en las bases de datos de la ANSES, complementada con la información recibida a través de los convenios firmados con Provincias, Municipios y Organismos Públicos. Se utilizaron las bases de datos de ANSES, complementadas, con los padrones de beneficiarios del PJJHD, del Programa de Empleo Comunitario y del Programa Familias y con los padrones de empleados públicos remitidos por los Gobiernos Provinciales. Además, se consideraron los informes del Ministerio de Desarrollo Social. La información pudo ser consultada por los beneficiarios, a través de la web de ANSES o por mensajes de texto, mediante la introducción del CUIL (Díaz Langou y otros, Op. Cit).

El **financiamiento**, de acuerdo al Decreto 1.602/09, quedó establecido por medio de los siguientes recursos:

1) Los fijados en el artículo 18 de la Ley 24.241 y sus modificatorias;

2) Los rendimientos anuales del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) La Ley 24.241 en su artículo 18 establece que las prestaciones del régimen previsional público serán financiadas exclusivamente con los siguientes recursos:

2.3 Evaluación

Impacto

A continuación nos enfocaremos en algunos de los principales impactos de la medida. Para ello iniciaremos presentando información elaborada por Anses (2012 y 2014) a partir de la cual podremos apreciar la *cantidad de beneficiarios de la AUH sobre el total de niños y adolescentes del país*; así como también *los montos mensuales destinados al financiamiento de la política*.

De este modo es posible plantear que en materia de *cobertura*, al mes de abril de 2014 la medida alcanzó a 3,34 millones de niños, cubriendo al 27,3% de la población menor de 18 años. Asimismo, en lo referente al *financiamiento*, destinó unos 15 mil millones de pesos anuales, constituyendo un 0,5% del PIB, convirtiéndola en una de las políticas con mayor financiamiento de la región (Anses, 2014; Bustos y otros, 2013; Hintze y otros, 2014; Maurizio y Vázquez, 2014).

En lo referente a la *distribución territorial* de los beneficiarios, a Diciembre de 2011 la mayor cantidad se concentró en Buenos Aires, seguido por Córdoba, Santa Fe, Chaco y Mendo-

za. En tanto que los mayores índices de cobertura sobre el total de la población menor de 18 años de cada provincia fueron los de Chaco con el 52,3%, Santiago del Estero 49,8% y Formosa 47,6% dada la mayor vulnerabilidad en la inserción laboral existente en estas provincias. Poniendo de manifiesto que la política contribuye a la redistribución del ingreso en el marco de un país federal. (Anses, 2012; Mazzola, Op. Cit)

En lo referente a la *cantidad de beneficiarios por rango etario*, los niños de hasta 2 años fueron los principales beneficiarios llegando a los 708.914, es decir el 21,1% del total. En tanto que si se toma en cuenta el nivel educativo, el nivel primario lideró con el 39% del total (dada la mayor cantidad de años de escolaridad), seguido por el nivel maternal (0 a 3 años) (Anses, Op. Cit).

El *promedio de edad de los padres* es de 35 años, siendo las mujeres más jóvenes que los hombres. Los *niveles educativos* son bastante bajos en los dos casos: rondando los 9,4 años de escolaridad en el caso de los hombres y los 9,6 en el caso de las mujeres. En promedio, los hogares beneficiarios tienen 4,7 miembros y 2,5 niños (Maurizio y Vázquez, 2014). En tanto que en lo referente a la situación laboral de los beneficiarios, para abril de 2014 los porcentajes aproximados eran los siguientes: el 85% de los beneficiarios pertenecía a hogares con padres desempleados o trabajando en condiciones no registradas, el 11% monotributistas sociales, el 3% servicio doméstico y un 1% monotributista social y servicio doméstico (Anses, 2014).

En lo referente a la medición de la **desigualdad, pobreza e indigencia**, a poco de implementarse la AUH, algunos trabajos empíricos como los de Agis y otros (2010); Gasparini y Cruces (2010); Basualdo y otros (2010), remarcaron la potencialidad de esta política. Recurriendo a simulaciones utilizando las bases de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC disponibles en ese momento (en general, datos del primer semestre de 2009) e imputaron el ingreso que correspondía por recibir AUH a los hogares que reunían los requisitos formales para acceder al programa (Bustos y otros, 2013). Se evaluó así en sentido positivo su efecto “potencial”, destacándose una reducción de la *desigualdad* del orden del 5% según el Índice de Gini; de la *pobreza* que se habría reducido un 13%, pasando del 26% al 22,8% y de la *indigencia* que pasaría del 7,5% al 3,4%.

En materia de impacto en el mercado de trabajo, se destaca un trabajo de Maurizio y Vázquez (2014) quienes se vieron motivados a investigar sobre la posible repercusión de estas transferencias en la decisión de trabajar de los adultos y en el número de horas que dedican al trabajo. A partir de ello se propusieron realizar una evaluación ex post acerca de las decisiones relativas a la *participación económica, el empleo, el desempleo, el número de horas trabajadas y la generación de ingresos*, utilizando para ello la EPH. Dado que la misma no indaga específicamente sobre la AUH, se procedió a seleccionar un grupo de tratamiento y otro de control, tomándose en consideración la pregunta que captura la suma de transferencias monetarias otorgadas a los miembros del hogar por el gobierno, las instituciones privadas, entre otras. Permitiéndoles afirmar que no resulta posible concluir que el programa haya generado desincentivos al trabajo entre los adultos miembros de los hogares beneficiarios en los años 2009 y 2010, en el sentido de alentarlos a dejar la fuerza laboral o a reducir el número de horas de trabajo.

En tanto que Garganta y Gasparini (2015), comparando los resultados de individuos elegibles como beneficiarios del programa con los resultados de individuos no elegibles a lo largo del tiempo, antes y después de la implementación de la AUH, plantean que el programa no parece afectar la participación de los hombres, pero sí la de las mujeres, aunque el efecto no resulta muy grande (dos puntos porcentuales) y está restringido a algunos grupos específicos (mujeres en pareja, de baja educación, con marido/pareja empleado). Este desaliento podría ser evaluado como un retroceso en términos del empoderamiento de la mujer y la equidad de género, al ubicar a la mujer en el lugar de madres y responsables del cuidado y la reproducción familiar, lo que sin embargo se tensiona con la manera en que las mujeres, en su cotidianeidad, viven y ejercen nuevos derechos a partir de la percepción de la AUH (Goren, 2011). Además, puede también ser visto

como el resultado del aprovechamiento de la oportunidad que la AUH genera en mujeres vulnerables de evitar trabajos de mala calidad y salarios de miseria, para dedicar ese tiempo al cuidado de sus hijos o a la búsqueda de mejores oportunidades de empleo (Garganta y Gasparini, Op. Cit).

Desde una mirada **cuantitativa** encontramos un trabajo de Polischer (2012) centrado en el análisis de los consumos que realizaron las familias a partir del uso de la asignación, enfocándose en madres beneficiarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires. Llegándose a la conclusión de que quienes percibieron la AUH no sólo agregaron una comida más a su dieta diaria familiar, aumentaron el consumo de carne, mejoraron la calidad de los alimentos y de su autoestima; sino que también pudieron acceder a consumir productos más costosos y añadieron elementos de higiene y limpieza que mejoraron la salud en el hogar. Asimismo, lograron acceder a la cena, comida que generalmente quedaba destinada a los niños de la familia.

Se trata de aspectos por demás relevantes dado que el agregado de carnes y lácteos a la dieta implicará en el largo plazo un mejoramiento en la salud de los destinatarios. Algunos de los testimonios fueron los siguientes:

“(...) para mí es una buena ayuda, una gran ayuda porque, dentro de todo, una, los chicos comen yogur seguro (se ríe). Yo les digo, los chicos ese día, comen yogur seguro, para eso me sirve, también para las cuentas, puedo sacar créditos porque sé que ese día tengo una plata.”
(Noemí-Laferrere)

“(...) cenamos todos los días, a veces algo así nomás, pero comida. Y a veces cuando cobrás le podés dar algún gusto, a ellos les gusta el serenito o postrecitos, o milanesas...” Marina, Tigre)

“Ves, si por ejemplo es fin de mes, antes a fin de mes a veces cenábamos té con leche y galletitas, cuando estábamos mal mal. O les dábamos a los chicos y nosotras no comíamos, o tomábamos mates (...)” (Marina, Tigre)

Cabe destacar también la relevancia de efectuarse una transferencia con periodicidad y sus impactos en una mayor seguridad y previsibilidad del día a día. En este sentido, un ingreso mensual, aunque sea escaso resulta de gran importancia para cubrir gastos regulares, tanto con relación a los hábitos de compra, como a la cantidad de veces que se debe cocinar en el hogar. Así, los programas son concebidos como una ayuda destinada principalmente a satisfacer las necesidades alimentarias que pocos hogares pueden rechazar. (Grassi, Hintze y Neufeld, 1996).

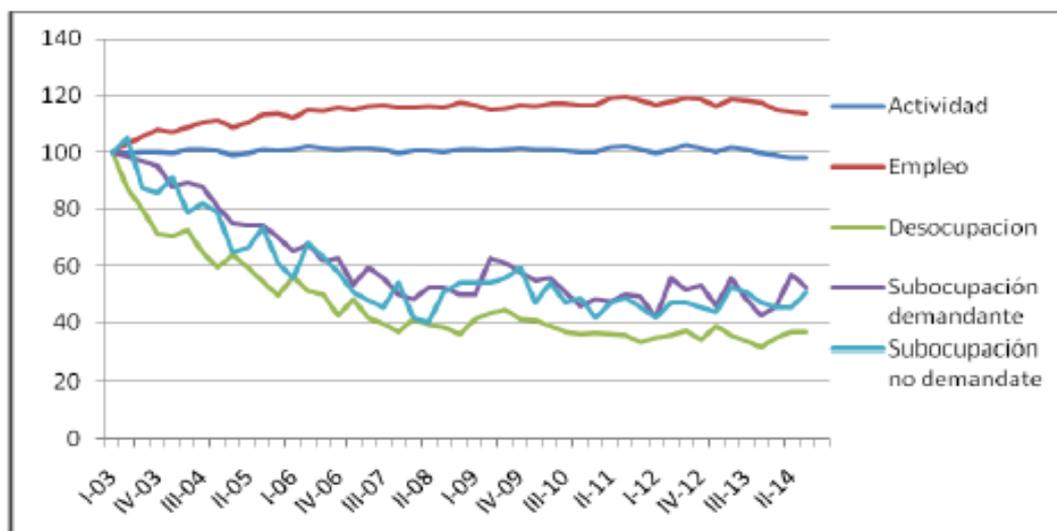
“(...)lo bueno es que sabés que viene la fecha y lo cobrás, porque cuando hacés venta nunca sabés, viste, o el trabajo por horas a veces tenés y a veces no, entonces esto sabés que está seguro, es bueno eso.(...)” (Marina, Tigre)

3. Impactos de la AUH en la actividad laboral de madres de la Zona Este del Departamento de Maipú, Mendoza.

En el presente apartado iniciaremos efectuando una breve referencia a la situación del mercado de trabajo en Gran Mendoza, a los efectos de contextualizar nuestro análisis posterior enfocado en el impacto de la AUH en la actividad laboral de madres con hijos beneficiarios del Departamento de Maipú. Para ello iniciaremos trabajando con fuentes de información secundaria y posteriormente primarias, entrevistas a madres con hijos beneficiarios. Esta decisión metodológica se sustenta en la necesidad de suplir, de alguna manera, la carencia de estudios de impacto económico a nivel regional sobre la temática de la AUH. Así como también las dificultades de acceso a cierta información específica, dado que algunas de las fuentes de consulta no incluyen preguntas relativas a la política.

En lo referente al mercado laboral, podemos observar las siguientes tendencias:

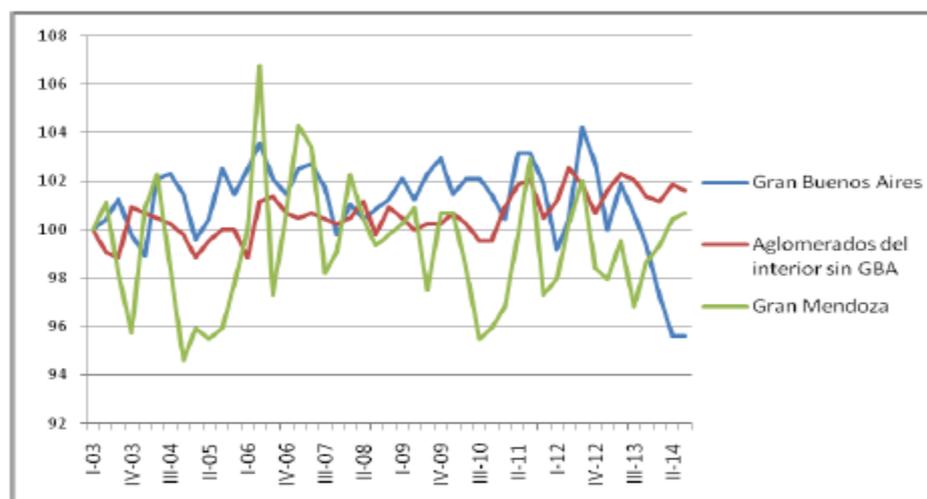
Gráfico N° 2: Evolución de la tasa de actividad, empleo, desempleo y subocupación horaria I 2003-III 2014.



Fuente: Instituto de Trabajo y Producción (2014)

De las cuales se desprende que en Gran Mendoza, la *tasa de actividad* se mantuvo en el tiempo y el *empleo* aumentó levemente desde el año 2003; notándose una disminución de la *desocupación* hasta 2008. Entre 2008 y 2013 se registró cierta estabilidad en el comportamiento promedio de esos indicadores aunque se verificó el fuerte impacto que la crisis global de 2008-2009 tuvo en la economía mendocina, elevando la tasa de desempleo. Hacia el tercer trimestre de 2010, la misma volvió a los valores promedio anteriores a la crisis manteniendo un comportamiento fluctuante alrededor de los mismos y mostrando, una leve tendencia hacia el aumento desde inicios del 2013 (ITP, 2014).

Gráfico N° 3: Evolución de la tasa de actividad en Gran Buenos Aires, Gran Mendoza e Interior Urbano 2003-III 2014.

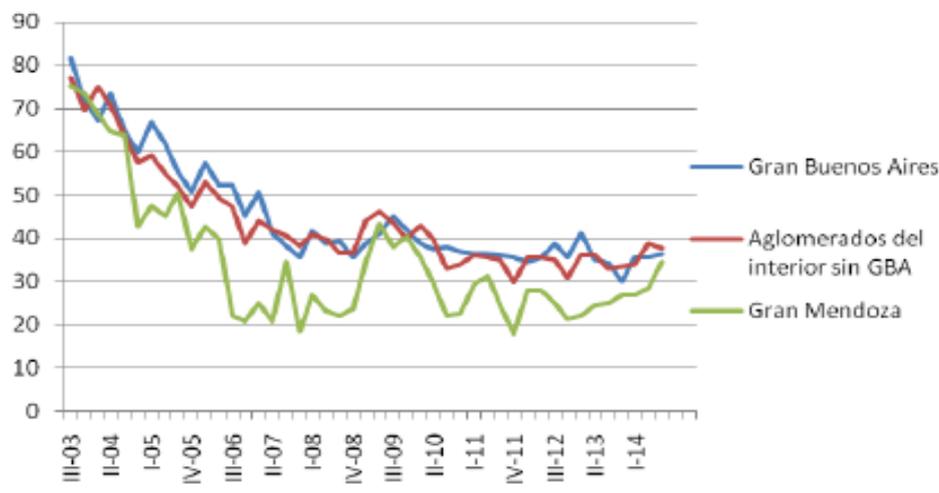


Fuente: Instituto de Trabajo y Producción (2014)

De efectuarse una comparación entre aglomerados, y tomando en consideración al Gran Buenos Aires, Gran Mendoza y al total de los aglomerados del interior, puede observarse que la *tasa de actividad* en el Gran Mendoza registró valores promedio cercanos a los del total de aglomerados del interior del país -en torno al 43%-, aunque con oscilaciones mucho más marcadas en los diferentes trimestres de cada año y, en este último sentido, con un comportamiento

similar al del Gran Buenos Aires. Es de destacar el marcado descenso que presentó la tasa de actividad de Gran Buenos Aires a partir del primer trimestre del año 2013.

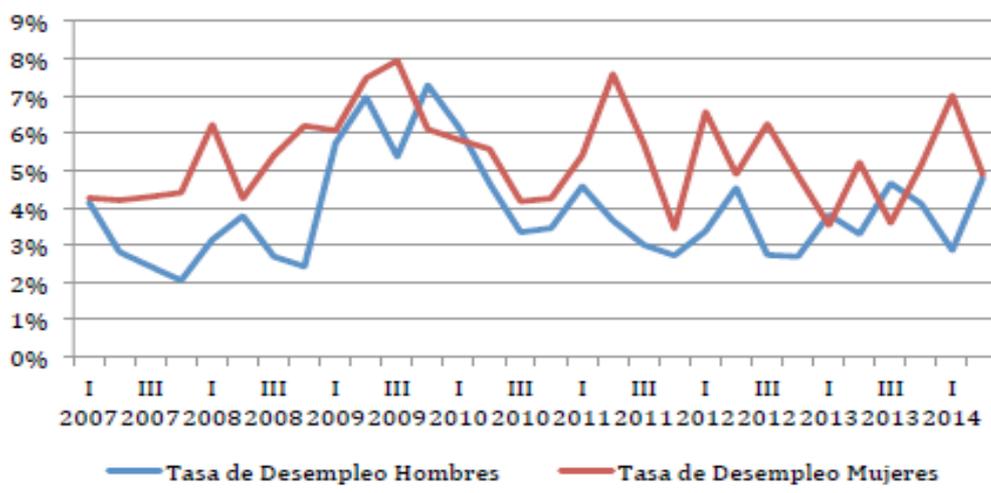
Gráfico N° 4: Evolución de la tasa de desocupación en Gran Buenos Aires, Gran Mendoza e Interior Urbano 2003-III 2014.



Fuente: Instituto de Trabajo y Producción (2014)

Los tres agrupamientos seleccionados muestran la tendencia ya descrita en la evolución de la *desocupación* durante el período 2003 – 2013, es decir una abrupta caída hasta 2007 y disminución del ritmo decreciente en el segundo lapso. Lo interesante aquí es destacar las disparidades que presentan esos diferentes espacios en cuanto al comportamiento de la desocupación. Es así que Gran Buenos Aires registra las mayores tasas a lo largo de los 11 años analizados, lo que se corresponde con tasas de actividad notablemente superiores al resto de aglomerados. Gran Mendoza por su parte registra las tasas más bajas de desocupación, en este último aglomerado la disminución del desempleo entre 2003 y 2007 fue algo más abrupta, como también fue más marcado el aumento de la desocupación producto de la crisis 2008 – 2009. A partir de esos años el desempleo presenta algunas oscilaciones mostrando un constante aumento desde inicios de 2013.

Gráfico N° 5: Tasas de desempleo según sexo –por trimestres, 2007-2014. Gran Mendoza.



Fuente: Instituto de Trabajo y Producción (2014)

Incorporando al análisis la dimensión de género respecto de la tasa de desempleo, es posible observar que la misma muestra valores algo más elevados en las mujeres que en los varones en casi todos los trimestres analizados.

3.1 Impacto de la AUH en Mendoza

En lo referente a la cantidad de niños/as y adolescentes menores de 18 años, en Mendoza y por Departamento, según rango etario, podemos observar los siguientes datos para el año 2010:

Tabla N° 3: Niños/as y adolescentes por rango de edad según departamento

Departamento	0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 17	Total
Total	160.993	173.342	172.577	95.729	602.641
Capital	7.465	7.685	8.692	5.168	29.010
Gral Alvear	3.965	4.585	4.694	2.557	15.801
Godoy Cruz	15.390	16.387	17.192	10.079	59.047
Guaymallen	25.279	26.972	27.437	15.405	95.092
Junin	3.506	4.030	3.617	2.025	13.179
La Paz	1.083	1.235	1.060	546	3.924
Las Heras	20.590	22.070	21.588	11.553	75.802
Lavalle	4.321	4.424	4.200	2.181	15.126
Luján	12.483	13.335	12.897	6.967	45.682
Maipú	16.820	18.139	17.693	9.786	62.439
Malargue	2.920	3.368	3.334	1.806	11.428
Rivadavia	5.242	5.808	5.591	2.943	19.583
San Carlos	3.130	3.485	3.514	1.948	12.076
San Martín	11.053	12.007	11.611	6.396	41.067
San Rafael	17.460	18.566	18.917	10.445	65.388
Santa Rosa	1.614	1.907	1.742	993	6.257
Tunuyán	4.813	5.320	5.040	2.922	18.095
Tupungato	3.859	4.019	3.758	2.008	13.644

* Estimación de la población por edad en función de proyecciones CNPH 2010 INDEC.

FUENTE: D.E.I.E. Dirección de Estadísticas Investigaciones Económicas

En tanto que en lo referente a la cobertura de la Asignación a nivel provincial y por departamento, observaremos:

Tabla N° 4: Impacto de la AUH en relación a la población de 0 a 17 años por departamento.

Departamento	Población de 0/17	AUH	Relación AUH /Pobl.
			Dpto
Capital	29.010	8.917	31%
General Alvear	15.801	4.529	29%
Godoy Cruz	59.047	8.504	14%
Guaymallén	95.092	26.109	27%
Junín	13.179	5.493	42%
La Paz	3.924	2.225	57%
Las Heras	75.802	21.835	29%
Lavalle	15.126	4.733	31%
Luján	45.682	13.831	30%
Maipú	62.439	15.335	25%
Malargüe	11.428	1.037	9%
Rivadavia	19.583	2.893	15%
San Carlos	12.076	2.086	17%
San Martín	41.067	9.651	24%
San Rafael	65.388	19.628	30%
Santa Rosa	6.257	2.642	42%
Tunuyán	18.095	2.978	16%
Tupungato	13.644	3.588	26%
Total	602.641	156.014	26%

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Goldar y otros (Op. Cit)

Observándose que del total de niños menores de 18 años, 602.641, el 26% -156.014- se encuentran cubiertos en Mendoza por la AUH, porcentaje apenas inferior para Maipú cuya población menor de 18 años asciende a 62.439 niños y adolescentes, de los cuales 15.355 se encuentran cubiertos, es decir el 25%.

En tanto que en lo referente a la cantidad de beneficiarios y titulares por departamento, verificaremos:

Tabla N° 5: Estimación cantidad de titulares y beneficiarios AUH por departamento

Departamento	Cantidad de Titulares	Cantidad de Madres	AUH	%
Total	80.932	75.929	156.014	100%
Capital	4.750	4.407	8.917	6%
General Alvear	2.368	2.236	4.529	3%
Godoy Cruz	4.479	4.300	8.504	5%
Guaymallén	13.405	12.610	26.109	17%
Junín	2.887	2.754	5.493	3%
La Paz	1.190	1.074	2.225	1%
Las Heras	11.168	10.436	21.835	14%
Lavalle	2.319	2.162	4.733	3%
Luján	7.316	6.970	13.831	9%
Maipú	7.872	7.543	15.335	10%
Malargüe	570	539	1.037	1%
Rivadavia	1.517	1.460	2.893	2%
San Carlos	1.093	974	2.086	1%
San Martín	4.967	4.703	9.651	6%
San Rafael	10.296	9.508	19.628	13%
Santa Rosa	1.366	1.243	2.642	2%
Tunuyán	1.536	1.357	2.978	2%
Tupungato	1.833	1.653	3.588	2%

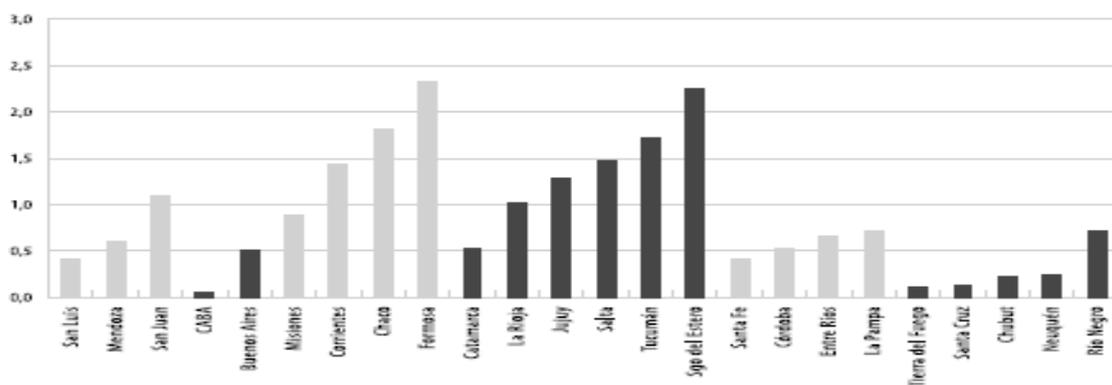
Fuente: ANSES a abril del 2011

Fuente: Goldar y otros (Op. Cit)

Lo que pone de manifiesto que los datos nacionales que plantean que el 94% de las madres son titulares de la AUH se repiten para el caso de Mendoza y divergen apenas un 2% para el caso de Maipú en donde el 96% de las titulares de la asignación son madres. En tanto que mientras que el promedio de hijos por hogar beneficiario a nivel nacional es de 2,5, para Mendoza es de 1,92 y para Maipú es de 1,75.

En materia de *inversión*, para el año 2010, se podían verificar los siguientes porcentajes sobre el PBG:

Gráfico N° 7: Gasto en AUH en relación al PBG provincial (2010)



Fuente: Bustos y otros (Op. Cit)

Representando, las transferencias, un gasto en relación al PBG superior al 0,5%.

Por otra parte y a partir de un trabajo de Aguiló y otros (en prensa), quienes trabajaron con la Encuesta de Condiciones de Vida analizando el impacto de la AUH en materia de pobreza e indigencia para los años 2008, 2009 y 2010 observando la variación que se produjo entre estos años, la primera como una situación sin AUH y la segunda para ver la variación después de aplicada la medida. Se pudo observar, tomando como base la Línea de Pobreza para Cuyo -no existe valor específico para Mendoza-, que la pobreza en personas en el total de la provincia con poste-

rrioridad a la implementación de la AUH se redujo un 29,7% pasando del 14,6% al 10,2%. En tanto que la línea de indigencia se modificó del 3,3% al 2%.

3.2 Impacto en la Zona este de Maipú, Mendoza

Dado que no ha sido posible contar con información específica y detallada sobre mercado laboral a nivel desagregado por departamento, nos vimos obligados a recurrir a la realización de entrevistas semiestructuradas a mujeres cuyos hijos fueran beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y residieran en el Departamento de Maipú, Mendoza y más específicamente en la zona Este, dada la articulación de nuestra tarea con las investigaciones de Burgardt y otros (2014) y Roitman y otros (2013).

Es importante destacar que con las entrevistas hemos buscado indagar e interpretar los sentidos que las mujeres otorgan a sus acciones en el contexto mismo de desarrollo de sus vidas (Denzin y Lincoln, 2011). Seleccionamos esta herramienta por su carácter conversacional a fin de no oprimir a las personas participantes, generando un ámbito coloquial que facilitó la comunicación (Díaz Martínez, 2004), con el objeto de superar el mero intercambio formal de preguntas y respuestas (Ozonos y Pérez, Op. Cit).

El material empírico obtenido se clasificó en categorías construidas a partir de los contenidos más significativos con relación a la percepción de la AUH que realizaron las entrevistadas identificando los esquemas más comunes y reiterativos en la discursos y las narraciones. La entrevista se caracterizó por su flexibilidad (Taylor y Bogdan, 1984), procurando no sólo conocer aspectos relativos a la participación en el mercado de trabajo de las madres, sino también otros considerados relevantes.

Las entrevistas fueron concertadas en la delegación Municipal de San Roque, Maipú, entre los meses de marzo y abril de 2015. Las entrevistadas residen en la zona de referencia y sus edades se ubican entre los 25 y 40 años de edad. A los efectos de preservar su identidad, dado que en ocasiones manifestaron cierto temor referente a la posibilidad de difusión de sus nombres, se ha decidido proceder a colocar nombres de fantasía.

En nuestra tarea intentamos recabar del discurso de nuestras interlocutoras su visión respecto de:

a) Cantidad de hijos que cobran la AUH; b) Decisiones de consumo; c) La necesidad de cumplir con las distintas condicionalidades impuestas por la política; d) Posibles variaciones en sus actividades laborales.

Destacándose los siguientes testimonios:

Actividad laboral previa y posterior a la AUH

(Paula)

“Sí trabajaba al día, así, en la chacra.”

“Por ahí, a veces por lo que me falta para los nenes, pero no, no, con eso me sirve mucho para que vayan a la escuela que antes no me alcanzaba para mandarlos, me faltaban mucho los más grandes, pero ahora sí... Con eso me alcanza para mandarlos a la escuela. No digamos uff...”

(Carla)

“No, no trabajaba. Mi marido trabaja.” (Y) “No, no estoy trabajando, estoy cuidando al nene.”

(Agustina)

“Sí, trabajaba en la finca, en la cosecha. Todavía me llaman.”

“Y yo hacía trabajos pesados, y ahora con el embarazo mucho no puedo. Pero si yo trabajaría todavía si no estuviera embarazada.”

(Daniela)

“Sí, trabajaba en la viña.”

“Y ahora tengo el negocio que lo he abierto hace poquito. Y vamos para adelante”.

(Lucía)

“2009 en adelante empezamos a cobrar la Asignación. Antes de la asignación trabajaba y ahora, no o sea...si hago algo lo hago en la cosecha y eso...”

(Luisa)

“Sí, si trabajaba. Yo me vine a enfermar ahora, harán dos años atrás. Pero eso me ayudó mi mamá mientras estuve enferma, internada, todo a poder sacar la nena adelante. Era la única ayuda que tenía. Y hoy no estoy trabajando, no puedo trabajar. Por lo menos trato de sobrevivir con esa plata.”

(Graciela)

“Trabajaba y trabajo hasta el día de hoy, voy a donde me llamen. La chacra, ajo, uva. “

(Mariana)

“Sí, pero trabajaba en casa así de doméstica. No tenía trabajo fijo. Y ahora también trabajo, en realidad ahora por ahí soy celiaca y sigo remándola porque me ayuda el gobierno con las cajas de cereal y esto de la asignación está muy bueno. Por ahí lo bueno sería conseguir un trabajo más...Que en lugar de darme la asignación genere un empleo. Pero ayuda bastante.”

De los testimonios de las entrevistadas es posible advertir que en lo referente a la *cantidad de menores del hogar*, las madres cuentan en tres de los casos con tres hijos, de los cuales generalmente dos de ellos cobran la AUH; también en tres de los casos cuentan con un hijo, el que recibe la AUH; y sólo en uno de los casos tienen cuatro hijos, tres de los cuales reciben la AUH y dos hijos, que la reciben. Lo que pone de manifiesto que se verifican las cifras que se dan a nivel nacional, dado que se estima que las familias tienen en promedio 2,5 menores, mientras que de las entrevistas realizadas observamos que cada familia tiene en promedio 2,25 hijos, promedio mayor que el del caso de Maipú.

En lo referente al *consumo* de productos en general se manifestó que los mismos se adquieren para que los chicos puedan ir al colegio, destinándose a la compra de materiales escolares. Asimismo se destinó parte del ingreso para la compra de mercadería, alimentos y vestimenta, transporte e incluso en uno de los casos se expresó que se puede abonar un curso de computación, incrementándose la capacitación del menor.

En lo que respecta a las opiniones sobre las condicionalidades, las mismas parecen coincidir en la importancia de los controles de salud así como también en la obligación de que los

chicos vayan al colegio. Valorándose la posibilidad de que la educación se constituya en herramienta de ascenso social, facilitando el acceso al mercado de trabajo en el futuro.

Mientras que en lo atinente a la *actividad laboral* de las madres, y dados los testimonios recabados, entendemos que no resulta posible concluir que la AUH ha operado generando desincentivos a la actividad de las madres con hijos beneficiarios, ya que sólo dos de ellas mostrarían cierto desinterés en acceder al mercado, aunque incluso podrían hacerlo según necesidad; en tanto que otra de ellas por su condición de embarazo no puede en este momento acceder; mientras que el resto de las madres manifiestan estar trabajando luego del cobro de la AUH.

Asimismo, resulta relevante considerar que no ha sido posible corroborar el hecho de que las mujeres hayan podido independizarse económicamente generando y consolidando nuevos emprendimientos ya que sólo una de ellas manifiesta estar inaugurando un negocio, mientras que el resto de las madres desempeñan sus tareas en el medio rural y como servicio doméstico.

Podríamos afirmar que la AUH permite una ampliación de la mínima capacidad de elección que poseen las personas con las trayectorias que aquí estamos describiendo. Un receptor de la AUH está en condiciones de evaluar su conveniencia entre mantenerse en un trabajo con extensas jornadas laborales, sujetos a arbitrariedades e inestabilidad en el cobro de un salario, el cual a su vez es de bajísimo monto. Además hay que decir que la AUH como ingreso mínimo y de escaso monto, no reemplaza ni desincentiva el trabajo formal (Aguiló y otros, Op. Cit.).

Consideraciones finales

El presente trabajo inició con el objetivo de efectuar una evaluación del impacto de la AUH en la actividad laboral de las madres del Departamento de Maipú, Mendoza y más específicamente de la Zona Este. Dada la articulación de nuestra tarea con distintas investigaciones que se llevan a cabo actualmente en la UNCUYO y se enfocan en la zona de referencia, así como también por la necesidad de efectuar aportes vinculados al impacto económico de las políticas sociales y en particular de la AUH, puesto que a nivel nacional no es posible hallar aún suficientes estudios que se enfoquen en los niveles regionales. Para ello trabajamos haciendo uso de fuentes de información primaria y secundaria por medio de las cuales intentamos subsanar la falta de datos específicos para la AUH a nivel desagregado y por Departamento en lo que a indicadores laborales se refiere.

Inicialmente nos interesó indagar en nuestro problema de investigación sobre:

¿Cuál ha sido el impacto generado por la AUH en la actividad laboral de las madres, con hijos beneficiarios, del Departamento de Maipú, Mendoza?

Mientras que la hipótesis que postulamos afirmaba que:

La AUH habría operado en forma positiva alentando el surgimiento de nuevos emprendimientos y la consolidación de los ya existentes al asegurar ingresos que antes eran inestables; operando como un incentivo al incremento de la actividad laboral de las madres cuyos hijos reciben la Asignación.

Entendemos que con la evidencia recogida en el trabajo no es posible concluir afirmativamente que la AUH haya operado en forma positiva alentando el surgimiento de nuevos emprendimientos y consolidando otros ya existentes. Ya que sólo una de las entrevistadas manifestó encontrarse, al momento de la entrevista, iniciando actividades comerciales. Mientras que el resto desempeñaba sus actividades laborales en el ámbito rural y como servicio doméstico.

Un aspecto de relevancia que no podemos soslayar es el hecho de que en nuestra tarea de campo no pudimos corroborar que las mujeres, cuyos hijos perciben la AUH, han decidido reti-

rarse del mercado de trabajo, ya que más de la mitad de ellas ha continuado trabajando tanto en el ámbito rural, comercial o como servicio doméstico. Tratándose de un aspecto de gran relevancia y uno de los puntos que más controversia ha generado en el último tiempo al difundirse, entre gran parte de la ciudadanía, la opinión de que este tipo de políticas genera incentivos a la inactividad (Boffi, Op. Cit.)

Sin embargo, las problemáticas del mercado de trabajo parecen radicar más bien en la heterogeneidad de la estructura productiva que se muestra incapaz de absorber fuerza de trabajo y tiende a expulsarla y no en la preferencia de las personas por retirarse del mercado, debiendo considerarse que los beneficios ofrecidos por los esquemas no contributivos son generalmente bajos, constituyéndose muchas veces en una única opción insuficiente (Cepal, 2006).

Podría incluso plantearse que el hecho de que las mujeres hayan optado por retirarse del mercado de trabajo, no esté directamente vinculado con algún aspecto negativo, sino que también la familia al disponer de mayor cantidad de recursos permite que la mujer amplíe –aunque sea mínimamente– su capacidad de elección, pudiendo evaluar su conveniencia entre mantenerse en un trabajo con extensas jornadas laborales, sujetos a arbitrariedades e inestabilidad en el cobro de un salario, muchas veces bajo (Aguiló y otros, Op. Cit.).

Entendemos que a futuro resulta necesario profundizar sobre el potencial impacto de la AUH en el Departamento de Maipú, y no sólo en la Zona Este del mismo. Para lo cual se requeriría de una mayor cantidad de recursos temporales y económicos para poder replicar las entrevistas en distintos puntos. Asimismo y desde un enfoque de derechos, resta por estudiar a futuro si efectivamente resulta positivo para las mujeres y para las familias en su conjunto el hecho de que se continúe asignando prioritariamente a las madres las tareas de cuidado sin desarrollarse acciones intersectoriales que permitan el acceso a mecanismos de infraestructura y políticas de conciliación trabajo-familia. Ello porque en la AUH no se consideran otras contingencias en el grupo familiar, a lo que se agrega el déficit de infraestructura pública de cuidado para primera infancia. Asimismo, al asociarse el título de derecho a las madres se las sobrecarga de trabajo de cuidado y de responsabilidades asociadas con el éxito del programa, sin avanzar en el diseño de mecanismos que promuevan otras formas de inserción.

Referencias bibliográficas

- AGIS, Emmanuel; CAÑETE, Carlos; y PANIGO, Demian (2010): “Asignación Universal por Hijo: resultados preliminares”. CEIL-Piette Conicet.
- AGUILÓ, Juan Carlos; NERI, Laura; LOBOS, Nicolás y RUBIO, Ricardo: La Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH): su impacto en las trayectorias de vida y su lugar en la lucha ideológica en la Argentina actual. Informe Final Diciembre de 2011. Proyecto de Fortalecimiento Institucional de Anses/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo/FUNC. En prensa.
- ALZÚA, M. y otros (2010): “Welfare programmes and labour supply in developing countries. Experimental evidence from Latin America”, Documento de trabajo, N° 95, La Plata, Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (cedlas), Universidad Nacional de La Plata.
- AMARENTE, V. y otros (2011): “School attendance, child labour and cash transfers: an impact evaluation of panes”, Working Paper, N° 22/11, Poverty and Economic Policy Network
- ANDRENACCI, Luciano y REPETTO, Fabián (2006): “Un camino para reducir la desigualdad y construir ciudadanía”; en MOLINA, Carlos Gerardo (editor): Universalismo básico: hacia una nueva política social en América Latina; Washington, BID-Planeta.
- ANSES (2014): La Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Boletín cuatrimestral.
- -----(2012): La Asignación Universal por Hijo para Protección Social en perspectiva.

- ANTUNES, Ricardo (2009) “Diez tesis sobre el trabajo del presente (y el futuro del trabajo)”. En NEFFA, Julio y otros (2009): “Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales”. Vol. 1. Clacso Libros. Bs. As.
- ARCEO, Nicolás; González, Mariano; Mendizabal, Nuria y BASUALDO, Eduardo (2010): “La Economía Argentina de la Posconvertibilidad en tiempos de crisis mundial”. CIFRA-CTA, Cara o Ceca. Buenos Aires, Argentina.
- ARELLANO, Karen y otros (2009): “Construcción del sujeto de trabajo en la condición de precariedad”. En NEFFA, Julio y otros (2009): “Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales”. Vol. 1. Clacso Libros. Bs. As.
- ARENDT, Hannah (1993): “La condición humana”. Paidós, Barcelona.
- BANCO MUNDIAL (2005): “Household risk management and social protection in Chile. A World Bank country study”, Washington, D.C.
- BARRIENTOS, A. e HINOJOSA Valencia, L. (2009): “A review of social protection in Latin America”, Documento preparado para Ford Foundation Social Protection Scoping Study, Centre for Social Protection, Sussex, Institute for Development Studies (IDS)
- BARRIENTOS, A. Y HULME, D. (2008), Social Protection for the Poor and Poorest. Concepts, Policies and Politics, Basingstoke, Palgrave Macmillan.
- BASUALDO, Eduardo Coord. (2010): “La Asignación Universal por Hijo a un año de su implementación.” CIFRA-CTA. Buenos Aires, Argentina.
- BECCARIA, Luis y LÓPEZ, Néstor (1996): Sin trabajo. Las características del desempleo y sus efectos en la sociedad argentina. Unicef/Losada. Buenos Aires, Argentina.
- BECK, Ulrich (2002): “El régimen del riesgo de trabajo” en Libertad o Capitalismo: conversaciones con Johanes Willms. Paidós. Barcelona. En DE LA GARZA TOLEDO, Enrique (2009): “Hacia un concepto ampliado de trabajo”. En NEFFA, Julio y otros (2009): “Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales”. Vol. 1. Clacso Libros. Bs. As.
- -----(2001): “Vivir nuestra propia vida en un mundo desbocado”. En Hutton Gil y otros: En el límite: la vida en el capitalismo global.
- BELMARTINO, Susana; LEVÍN, Silvia y REPETTO, Fabián (2001): Políticas sociales y Derechos Sociales en Argentina: Breve historia de un retroceso. En Socialis Reflexiones latinoamericanas sobre Política Social. Rosario, Santa Fe.
- BENDIX, Richard (1974): “Estado Nacional y ciudadanía”. Ed. Amorrortu. Buenos Aires.
- BERTRANOU, Fabio y otros (2002): “Pensiones no contributivas y asistenciales. Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay, Santiago de Chile, Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- BOFFI, Santiago (2013): “Políticas de transferencias de ingresos. Su impacto en el mercado de trabajo. Experiencias en Latinoamérica y los casos de la Asignación Universal por Hijo y el Programa de Inclusión Previsional en Argentina”. Avances de investigación. N° 16 Centro de Investigación en Trabajo, Distribución y Sociedad. Bs. As.
- BULLOCK III, Charles; ANDERSON, James; y BRADY, David (1986): “La política interior de los Estados Unidos”. Gernika. México.
- BURGARDT, Graciela. Programa I + D titulado “Desarrollo local y vitivinicultura formulación e implementación de un plan estratégico participativo – Departamento de Maipú -2010-2014. UNCuyo
- BUSTELO, Eduardo y MINUJÍN, Alberto (1997): “La política social esquiva”. En Revista de Ciencias Sociales N° 6, Universidad Nacional de Quilmes. Bs. As
- BUSTOS, Juan Martín Bustos; GIGLIO, Georgina y VILLAFañE, Soledad Villafañe (2013): “Asignación Universal por Hijo: alcance e impacto por regiones del país”. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.
- CALVI, G y otros (2011): “Alcances y límites de la AUH en los primeros meses de su implementación”. 10° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET.
- CAMPILLO POZA, Inés: “Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar en los regímenes de bienestar mediterráneos: Los casos de Italia y España. Universidad Complutense de Madrid

- CASTEL, Robert (2004): “La inseguridad social” ¿Qué es estar protegido? Editorial Manantial. Buenos Aires, Argentina.
- -----(1997): “La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado”. Editorail PAIDÓS Estado y Sociedad. Buenos Aires, Argentina.
- CECCHINI, Simone y MARTÍNEZ, Rodrigo (2011): “Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos.” CEPAL
- CEPAL y UNASUR (2014): “Transferencias de ingresos para la erradicación de la pobreza. Dos décadas de experiencia en los países de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)”. Santiago de Chile.
- CEPAL / OIT (2014): Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe. Los programas de transferencias condicionadas y el mercado laboral. Número 10. Santiago de Chile.
- CEPAL (2006): “La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad”, Santiago de Chile.
- CHAMBERLAIN, Neil (1972): El sector laboral. Una introducción a la economía laboral norteamericana. Tomo I. TEA. Bs. As.
- CRUCES, Guillermo y GASPARINI, Leonardo (2010)”Las asignaciones universales por hijo: impacto, discusión y alternativas”. Documentos de trabajo N° 102. La Plata. CEDLAS.
- DALY, M (2002): “Care as a good for Social Policy”, Journal of Social Policy, Vol. 31 (2).
- DE GRIP, Andries y otros (1997): “Atypical Employment in the European Union”. En DE LA GARZA TOLEDO, Enrique (2009): “Hacia un concepto ampliado de trabajo”. En NEFFA, Julio y otros (2009): “Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales”. Vol. 1. Clacso Libros. Bs. As.
- DE LA GARZA TOLEDO, Enrique (2009): “Hacia un concepto ampliado de trabajo”. En NEFFA, Julio y otros (2009): “Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales”. Vol. 1. Clacso Libros. Bs. As.
- DÍAZ, Cristina (1998): “El ciclo de las políticas públicas locales: notas para su abordaje y reconstrucción.” En “Políticas públicas y desarrollo local”, J.C. Venesia (comp.) Ed. Instituto de Desarrollo Regional. Rosario.
- DÍAZ LANGOU, Gala (2012): “La implementación de la Asignación Universal por Hijo en ámbitos subnacionales”. Documento de Trabajo N° 84. CIPPEC. Bs. As.
- DÍAZ LANGOU, Gala; POTENZA DAL MASETTO, Fernanda y FORTEZZA, Paula (2010): Los principales programas nacionales de protección social. Estudio sobre los efectos de las variables político-institucionales en la gestión. Documento de Trabajo N° 45 CIPPEC. Buenos Aires. Argentina.
- DINATALE, Martín (2004): “El festival de la pobreza: El uso político de planes sociales en Argentina”. Ediciones La Crujía. Buenos Aires. Argentina.
- ESPING ANDERSEN, Gösta (2004): La política familiar y la nueva demografía.
- FERRER, Aldo (2009): “Vivir con lo nuestro”. Fondo de Cultura Económica. Bs. As.
- FERRO y otros (2010): “The impact of conditional cash transfer programmes on household work decisions in Brazil”, Child Labour and the Transition between School and Work, Research in Labour Economics, R. Akee, E. Edmonds y K. Tatsiramos (eds.), Emerald Group Publishing Limited
- FERRO, A. y NICOLLELA, A. (2007), “The Impact of Conditional Cash Transfers Programmes on Household Work Decision in Brazil” [en línea] http://www.iza.org/conference_files/worldb2007/ferro_a3468.pdf.
- FILGUEIRA, y FILGUEIRA, F. (2002): “Models of welfare and models of capitalism: the limits of transferability”, Models of Capitalism. Lessons for Latin America, E. Huber (ed.), Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press
- FILGUEIRA, Fernando (1997): “Tipos de welfare y reformas sociales en América Latina. Eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada”.
- FLEURY, Sonia (1999): “Políticas sociales y ciudadanía”, Notas de Clase, INDES, Washington DC.
- FRASER, Nancy (1997): Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista. Bogotá.

- GALASSO, M. (2006): “With their effort and one opportunity: alleviating extreme poverty in Chile”, Documento de Trabajo, Washington, D.C., Banco Mundial.
- GLUZ, Nora (2013): “Asignación Universal por Hijo y derecho a la educación”. En La Universidad interviene en los debates nacionales. Universidad Nacional de General Sarmiento N° 7. Suplemento que acompaña Diario Página/12
- GOLBERT, Laura y ROCA, Emilia (2010): “De la sociedad de beneficencia a los Derechos Sociales”. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Bs. As. Argentina.
- GOLDAR, Rosa María y Otros (2012): “Impacto e implicancias de la Asignación Universal por Hijo –AUH- en políticas públicas provincial y municipales de Mendoza. Propuestas a futuro.” Informe Final. Consejo Federal de Inversiones. Asociación Ecuménica de Cuyo. Mendoza
- GROSH, M. y otros (2008): For Protection and Promotion. The Design and Implementation of Effective Safety Nets, Washington, D.C., Banco Mundial
- HINTZE, Susana; COSTA, María y BECCARIA, Alejandra (2014): “La protección de la Asignación Universal por Hijo en el nivel subnacional”. Revista Realidad Económica N° 286. Bs. As.
- LEVÍN, Silvia (2004): “Los debates en torno al concepto de ciudadanía en sociedades en transformación”. Mediaco.es. Revista de Ciencias Sociales. Volumen 9, N° 2. 119-138. Londrina.
- LO VUOLO, Rubén (2010): Ciclo de conferencias Asociación Argentina de Políticas Sociales AAPS, Red Argentina de Ingreso Ciudadano, con auspicio de UNICEF y AMIA. Buenos Aires. Argentina.
- LLOBERT, Valeria y MINUJÍN, Alberto (2011): “Transferencias condicionadas de ingresos para adolescentes y procesos de ampliación de derechos. Una relación contradictoria” Revista Umbrales 22.
- MARSHALL, Thomas (1949): “Ciudadanía, clase social y status”. Zahar Editores. Río de Janeiro.
- MARTÍNEZ, Rodrigo; PALMA, Amalia; FLORES, Lorena y COLLINAO, María (2013): “El impacto económico de las políticas sociales”. Documentos de Proyecto. CEPAL.
- MAURIZIO, Roxana y VÁZQUEZ, Gustavo (2014): “Argentina: efectos del programa Asignación Universal por Hijo en el comportamiento laboral de los adultos”. Revista CEPAL N° 113.
- MAZZOLA, Roxana (2012): “Nuevo paradigma: La Asignación Universal por Hijo en la Argentina”. Prometeo Libros / CEDEP. Bs. As.
- MORA SALAS, Minor y PÉREZ SÁINZ, Juan (2006): “De la vulnerabilidad social al riesgo del empobrecimiento de los sectores medios: un giro conceptual y metodológico”. En DE LA GARZA TOLEDO, Enrique (2009): “Hacia un concepto ampliado de trabajo”. En NEFFA, Julio y otros (2009): “Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales”. Vol. 1. Clacso Libros. Bs. As.
- NACIONES UNIDAS (2000): (2000) “El mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización. Informe del Secretario General” (E/CN.5/2001/2), Comisión de Desarrollo Social, 39° período de sesiones [en línea] <http://daccess-dds>
- NEFFA, Julio; OLIVERI, María; PERSIA, Juliana y TRUCO, Pablo (2010): Empleo, desempleo y políticas de empleo. La crisis de la relación salarial: naturaleza y significado de la informalidad, los trabajos / empleos precarios y los no registrados. CEIL PIETTE-CONICET.
- OIT (1952): “Convenio sobre la seguridad social (norma mínima) (Convenio 102)”. Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.
- OIT: “Los mercados laborales, sus instituciones y la desigualdad. Construir sociedades más justas en el siglo XXI”.
- OZONOS, Lidia y PÉREZ, Alicia (2004): “La entrevista semiestructurada. Notas sobre una práctica metodológica desde una perspectiva de género”. Volumen IX.

- PARKER, S. Y SKOUFIAS, E. (2000): “The impact of progress on work, leisure, and time allocation”, Documento de trabajo, Washington, D.C., Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias
- PAUTASSI, Laura; ARCIDIÁCONO, Pilar y STRASCHNOY, Mora (2013): “Asignación Universal por Hijo para la Protección Social de la Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos”. Serie Políticas Sociales N° 184. CEPAL-UNICEF.
- POLISCHER, Gabriela y otros (2012): “Estudio del impacto de la AUH en consumos vinculados a la alimentación y percepción de la misma como Derecho por parte de los actores involucrados”. En Respuestas estatales en torno a la alimentación y al cuidado. Los casos de los Programas de Transferencia Condicionada de Ingresos y el Plan de Seguridad Alimentaria en Argentina. Buenos Aires.
- RAPOPORT, Mario (2011): La herencia de la dictadura militar. Página 12. 25 de marzo. Buenos Aires. Argentina.
- RENDÓN GAN, Teresa y SALAS, Carlos (2000): “Segregación y diferencias salariales por género. Hipótesis y evaluación empírica”. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México DF.
- REPETTO, Fabián (2013): Apuntes de clase Módulo Teoría de la Política Social, Maestría en Política y Planificación Social. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNCUIYO.
- REPETTO, Fabián (2010) “Coordinación de políticas sociales: abordaje conceptual y revisión de experiencias latinoamericanas”, en *Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina*, Jefatura de Gabinete de Ministros, Buenos Aires.
- -----(2005): “La dimensión política de la coordinación de programas y políticas sociales: una aproximación teórica y algunas referencias prácticas en América Latina”, en Repetto, Fabián (ed.) *La gerencia social ante los nuevos retos del desarrollo social en América Latina*, INDES Guatemala.
- -----(2003): “Capacidad estatal: Requisito necesario para una mejor política social en América Latina”. VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Panamá.
- -----(1997): “Capacidad de gestión pública y políticas frente a la pobreza: la experiencia menemista (1989-1996). Ponencia presentada al Tercer Congreso Nacional de Ciencia Política, SAAP, Mar del Plata.
- ROFMAN, Rafael; APELLA, Ignacio y VEZZA, Evelyn (2013): “Más allá de las pensiones contributivas: Catorce experiencias en América Latina”. Banco Mundial. Bs. As.
- ROITMAN, Roberto y otros (2013): “Estructura agraria y asociativismo en la Provincia de Mendoza. Evolución reciente de las prácticas de economía social en la cuenca media del Río Mendoza” Proyecto BIANUAL 2013-2015 SeCTyP-UNCUIYO.
- SITEAL (2013): En la encrucijada. Mujeres adolescentes y jóvenes que no estudian ni trabajan en América Latina . Dato Destacado.
- SENNETT, Richard (2000): “La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo.” Ed. Anagrama. Barcelona.
- SOARES, F. y Otros (2007) “Evaluating the impact of Brazil’s Bolsa Família: cash transfer programmes in comparative perspective”, ipc Evaluation Note, N° 1, Brasilia, Centro Internacional de la Pobreza.
- STANDING, Guy (2014) Entrevista en Monográfico sobre la renta básica. Sin Permiso. Varios autores.
- -----(2004): “Globalización: las ocho crisis de la protección social”. En “Política social y economía social, debates fundamentales”. UNGS/ Altamira/ Fundación OSDE.
- STIGLITZ, Joseph (1998): “Más instrumentos y metas más amplias para el desarrollo. Hacia el Consenso post Washington.” Revista Desarrollo Económico n° 151.
- SUBIRATS, Joan (1989): "Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración", INAP. Madrid.

- TAVARES, P. (2008): “Efeito do Programmea Bolsa Família sobre a oferta de trabalho das mães”, Anais do XXXVI Encontro Nacional de Economia, Río de Janeiro, Asociación Nacional de Centros de Posgrado en Economía (anpec)
- TIRONI, Eugenio y LAGOS, Ricardo (1991): Actores sociales y ajuste estructural. Revista de la CEPAL N° 44. Santiago de Chile, Chile.
- TITMUSS, Richard (1981): Política Social. Ariel. Barcelona.
- VALLE, Jorge (2013): “La Asignación Universal por Hijo (AUH) y su análisis desde el proceso de las políticas públicas.” Presentado en I Jornada Argentina Reciente: 30 años de construcción democrática. Bs. As. Noviembre 2013.

Otras fuentes consultadas:

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Boletín Estadístico de la Seguridad Social.
- CORTÉS, Rosalía (2014). Entrevista para CIPPEC. Argentina
- INDEC: Censo Nacional de Población 2010.
Encuesta Permanente de Hogares Mercado de trabajo, Principales indicadores.
- Instituto de Trabajo y Producción. Universidad Nacional de Cuyo. Informes Observatorio Laboral.
- NEMIÑA y TUSSIE (2012). Revista Realidad Económica en Instituto de Trabajo y Producción. Universidad Nacional de Cuyo. Informes Observatorio Laboral.